

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### FAMILIA ESCUELA

### CARACTERIZACIÓN DE LAS FAMILIAS DEL SISTEMA ESCOLAR

#CLE-01/2016

#### 1.- ANTECEDENTES

*Colaboración UNICEF-MINEDUC*

UNICEF trabaja con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y otros aliados a nivel mundial para fomentar los derechos de los niños y se guía por los principios contemplados en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Ministerio de Educación, comparte el compromiso de UNICEF con los principios enunciados en estas condiciones.

En este contexto UNICEF y el Ministerio de Educación, han acordado impulsar un conjunto de estrategias que permitan la incorporación del enfoque de derechos en el desarrollo de iniciativas orientadas a mejorar la calidad educativa y ampliar las oportunidades de todos los niños y niñas en el sistema escolar, en este contexto se inscribe el fortalecimiento del vínculo entre la familia y la escuela, condición adecuada para el mejor desarrollo de la experiencia educativa de niños, niñas y adolescentes .

*La importancia del vínculo familia escuela*

Los procesos escolares que han demostrado ser efectivos y valorados por sus estudiantes incorporan entre sus características la activa y permanente participación de la familia, estableciendo modalidades de vínculo y funcionamiento que le son propios y acordes a sus realidades, entorno y conformación de cada grupo. En este proceso resulta evidente que tanto la familia como la escuela tienen expectativas respecto al rol que cada una debe cumplir en el proceso formativo de los niños, niñas y adolescentes. Probablemente la familia espera que la escuela cumpla a cabalidad con su propósito de desarrollar aprendizajes, y por su parte la escuela que ésta sea un apoyo efectivo en el proceso escolar. En ambos casos, cumplir con las expectativas requiere de un trabajo que permita ir construyendo acuerdos, generando alianzas y definiendo en conjunto los caminos posibles para apoyar de manera efectiva el desarrollo integral de los y las estudiantes.

El sentido de esta alianza se basa en la convicción de que cuando la escuela o la familia tienen una participación difusa o poco efectiva, son los niños, niñas y adolescentes los que se ven afectados en su proceso de desarrollo y aprendizaje y, al mismo tiempo, las escuelas que han logrado integrar de manera generativa a las familias, obtienen mejores resultados tanto en lo referido al rendimiento académico de los estudiantes y su actitud hacia el aprendizaje, como en términos de su desarrollo integral (Bolívar 2006).

Consistente con esto, en 2002 se promulgó la *Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo* con el propósito de ‘generar condiciones que favorezcan una relación armoniosa de familia y escuela, y que posibiliten el fomento y el desarrollo de una participación amplia, diversa y organizada de padres, madres y apoderados/as, constituyendo comunidades educativas’.

Desde su promulgación el escenario del sistema educativo ha cambiado. A partir de las movilizaciones de 2006 y la promulgación de Ley General de Educación, así como la promulgación de la Ley del Sistema de Aseguramientos, la promulgación de la Subvención Escolar Preferencial y, más recientemente la promulgación de la Ley de Inclusión (además de las anunciadas futuras regulaciones sobre carrera docente y educación pública) vienen a modificar claramente el sistema educativo.

De otra parte, también las familias han cambiado su configuración en los últimos años. Así nuevas formas de constituir familias, la extendida presencia de familia monoparentales, la creciente figuración de los adultos mayores en tareas de cuidado de niños y niñas – y a la inversa, las nuevas tareas de las familias respecto al cuidado a los adultos mayores- la aparición de familias homoparentales y la incorporación de la mujer al mercado del trabajo, entre otros aspectos, viene a reordenar el modo de ser familia y contribuye también a reconfigurar la relación familia-escuela

En este contexto, el vínculo de la familia con la escuela también se reconfigura, en donde la posibilidad de actualizar un marco de política que permita proveer un contexto que incentive y facilite la participación e involucramiento de las familias –independiente de la forma que esta tenga- en los procesos educativos de sus hijos e hijas, resulta clave. Por eso el Ministerio de Educación, con la colaboración de UNICEF, se encuentra revisando la política de familia existente y desarrollando ajustes para su potenciamiento.

En este marco se ha estimado necesario contar con una caracterización de las familias que componen actualmente el sistema educacional chileno, conocer sus expectativas y necesidades respecto a la educación y las escuelas, con el fin de dar insumos al proceso de revisión de la política y, especialmente, para un futuro plan de fortalecimiento del vínculo familia escuela.

## 2.- OBJETIVOS

### **Objetivo general:**

- Describir, caracterizar y dimensionar la diversidad de familias o grupos familiares presentes en el sistema escolar chileno.

### **Objetivos específicos:**

1. Realizar un estudio de caracterización sociodemográfica sobre la situación de las familias con niños, niñas o jóvenes participantes del sistema escolar chileno.

2. Analizar cuáles son las expectativas y necesidades de las familias respecto a la educación de los niños, niñas y jóvenes y del establecimiento educacional.
3. Elaborar un material que posibilite que las escuelas realicen una caracterización de las familias de sus estudiantes.

### 3.- DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tiene una duración total de 90 días.

### 4.- METODOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La consultoría propuesta debe desarrollarse ajustándose a las siguientes especificaciones técnicas y metodológicas:

1. La consultoría se basa en la revisión de fuentes secundaria.
2. Identificación de fuentes a revisar: bases de datos, estudios, reportes, etc.
3. Descripción sociodemográfica de las familias presentes
4. Proponer una tipología de familias en base al análisis sociodemográfico y situarlas territorialmente.
5. Establecer cuáles son las principales expectativas y necesidades de las familias en relación a la educación de los niños, niñas y jóvenes y del establecimiento educacional.
6. Diseñar un material que permita a las escuelas hacer una caracterización de sus familias.

Se realizarán 5 reuniones de trabajo: una para ajustar la propuesta presentada y una posterior a la entrega de cada informe, donde el equipo de MINEDUC y UNICEF harán las precisiones técnicas y requerimientos de ajustes a los productos.

#### Perfil del equipo consultor

- Conocimiento del sistema educativo público chileno.
- Experiencia demostrable de mínimo 3 estudios relacionados con sistematizaciones (como equipo o de la persona que liderará el trabajo).
- Experiencia demostrable en análisis de experiencias educativas, con foco en análisis cuantitativo y estados del arte.
- Experiencia en temas relacionados con el involucramiento de las familias en la escuela.
- Amplia experiencia en el análisis de fuentes secundarias cuantitativas.
- Habilidades comunicacionales para la presentación de resultados de la persona que liderará el trabajo.

### 5.- PRODUCTOS

La implementación de la consultoría supone el desarrollo de cuatro productos:

#### **Informe 1: Diseño y Plan de Trabajo**

Este informe considera el diseño detallado de la consultoría. Implica al menos las siguientes tareas:

- Identificación de las fuentes de información a utilizar, distinguiendo las fuentes secundarias cuantitativas (necesariamente se debe considerar al menos, la encuesta CASEN, el SIGE MINEDUC, base de beneficios JUNAEB, cuestionarios para padres SIMCE, entre otros) de otras investigaciones, estudios o reportes a ser revisados en el desarrollo de la consultoría.

- Diseño de un cronograma de trabajo ajustado a la tarea
- Propuesta de Índice del Informe Final con una breve descripción del contenido de cada apartado.

**Informe 2: Estudio sociodemográfico acerca de la situación de las familias que participan del sistema escolar chileno.** El informe debe incluir:

- Descripción metodológica.
- Caracterización de las familias en vinculación con el sistema escolar, en términos sociodemográficos, en al menos los siguientes aspectos:
  - ✓ Caracterización del núcleo familiar (composición del hogar, edad de los miembros, escolaridad promedio de las personas adultas, situación ocupacional, distribución por quintil de ingreso u otro indicador socioeconómico, situación de discapacidad, condición de migración, pertenencia a grupo indígena, acceso a programas de gobierno)
  - ✓ Caracterización sobre las variables vinculadas al involucramiento de la familia con la escuela (número de libros, disposición y vínculo con la escuela, etc.)
  - ✓ Descripción sociodemográfica de la persona adulta que asume el rol de apoderado/a en la escuela.
  - ✓ Una tipología sobre las familias en el sistema escolar chileno.
  - ✓ Distribución territorial de las familias en base a la tipología propuesta.

**Informe 3: Análisis respecto a las expectativas y necesidades de la familia acerca de la educación de sus hijos.**

El informe debe incluir, el menos:

- Descripción metodológica incluyendo listado de fuentes revisadas.
- Un análisis de cómo están reflejadas las familias en la actual reforma de la educación (revisión de documentos, presentaciones y proyectos de ley), y la actual política familia-escuela.
- Análisis, a partir de fuentes secundarias, de las expectativas y necesidades de las familias acerca de la educación de niños, niñas y jóvenes y del establecimiento educacional.
- Material dirigido las escuelas que permita realizar una caracterización de sus familias e identificación de sus expectativas y necesidades, a fin de favorecer la toma de decisiones institucional y el involucramiento de estas en la escuela. Este material debe conformarse en forma de un tool-kit que incorpore instrumentos, formularios, encuestas, tablas de vaciado, y metodologías que permitan levantar la información relevante.

**Informe final:** Se preparará un documento preliminar integrado, a partir de las versiones finales aceptadas de los informes 1, 2 y 3, las que se presentarán en un seminario técnico de carácter reservado. La organización de este (definición de los participantes y metodología) será compartida entre el consultor/o y la contraparte técnica UNICEF-MINEDUC.

Con posterioridad a este seminario taller, y atendiendo los ajustes y recomendaciones allí propuestas, se desarrollará la versión definitiva del Informe Final Integrado.

### Otras actividades:

Se desarrollarán reuniones con actores relevantes para presentar el estudio en coordinación entre UNICEF y la consultora seleccionada, con participación del MINEDUC.

## 6.- PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Producto	Plazos
<b>Informe 1 Diseño y Plan de Trabajo</b>	Día 10 luego de la firma del contrato
<b>Informe 2 Estudio sociodemográfico acerca de la situación de las familias</b>	Día 40 luego de la firma del contrato
<b>Informe 3 Análisis respecto a las expectativas y necesidades de la familia</b>	Día 60 luego de la firma del contrato
<b>Informe Final</b>	Día 75 luego de la firma del contrato

## 7.- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

La propuesta técnica debe presentarse en un archivo separado de la propuesta económica.

- a) La Propuesta técnica que debe incluir:
  - Un marco teórico.
  - Una propuesta metodológica y una propuesta de cronograma.
  - El currículum del equipo consultor
- b) La Propuesta económica debe incluir el monto total y un desglose de pagos asociados a entrega de informe.

Los antecedentes indicados arriba deberán ser enviados en formato electrónico indicando el número de la vacante (**#CLE-01/2016**) y enviarse a la siguiente dirección: [chilereclutamiento@unicef.org](mailto:chilereclutamiento@unicef.org). En caso de tener alguna consulta escribir a la misma dirección señalando el N° de la vacante (**#CLE-01/2016**) y en mayúsculas indicar que se trata de una PREGUNTA.

### Etapas y plazos:

- Fecha de convocatoria: 19 de febrero 2016
- Fecha de cierre de recepción de propuestas: 10 de marzo de 2016

## 8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTOR/A

En la propuesta técnica se debe incluir el currículum del consultor/a o del equipo consultor en caso de presentarse junto a otras personas o como empresa consultora.

CRITERIO	Sub-aspecto a evaluar	Ponderación
Propuesta técnica	Experiencia del equipo consultor acorde al perfil solicitado (Punto 4 de estos términos de referencia)	30%
	Perspectiva teórica presentada como referencia al estudio.	25%
	Propuesta metodológica y de cronograma.	25%
Propuesta Económica	Monto de la propuesta económica.	20%
		<b>100%</b>

- UNICEF seleccionará al ejecutor entre varias postulaciones, y se reserva el derecho de declarar desierta la asignación.
- El resultado de la selección se publicará en la página web de UNICEF Chile y solo se notificará directamente al consultor que resulte seleccionado (en caso que no se declare desierta).

## 9. CONTRAPARTE

UNICEF y el Ministerio de Educación designarán profesionales para las tareas de contraparte, a ellas les corresponderá:

- Establecer las coordinaciones con el consultor/a para ir conociendo los avances de la consultoría, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible, especialmente en el Ministerio de Educación, para el mejor desarrollo de la consultoría.
- Conocer, comentar y aprobar los informes asociados a la consultoría.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Aclarar cualquier duda y establecer las interpretaciones a los presentes términos de referencia, de ser necesario.
- Informar a las instancias correspondientes para el procesamiento de los pagos señalados en esta consultoría, en consistencia con lo señalado en el numeral 11.

## 10.- DERECHOS DE AUTOR

Todos los productos del proyecto serán de propiedad de UNICEF y MINEDUC, no podrán ser utilizadas para otros fines sin previa autorización.

## 11.- CONTRATOS Y PAGOS

- Luego de aceptada la propuesta presentada, UNICEF emitirá un Contrato de Consultoría con el consultor seleccionado
- Los pagos se realizarán del siguiente modo:
  - Un 25% contra entrega a entera satisfacción y certificación de UNICEF del producto **Informe 1 Diseño y Plan de Trabajo** de acuerdo a los plazos señalados.
  - Un 40% contra entrega del **Informe 2 sistematización temática** a entera satisfacción y certificación de UNICEF de acuerdo a los plazos señalados.
  - Un 35% contra entrega de los productos **Informe 3 e Informe Final** a entera satisfacción y certificación de UNICEF de acuerdo a los plazos señalados.
  - El monto establecido en el contrato no podrá ser modificado posteriormente, y el pago se realizará contra boleta factura.